

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-6985** *Información pública de aprovechamiento de agua de un caudal de 0,178 l/s de agua de la fuente de la Magdalena en barrio Joyuelo, término municipal de Valle de Villaverde, con destino usos ganaderos. Expediente A/39/11379.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Josefa Gutiérrez Bonaechea.

Nombre del río o corriente: Fuente de la Magdalena.

Caudal solicitado: 0,0178 l/seg.

Punto de emplazamiento: Bº Joyuelo.

Término municipal y provincia: Valle de Villaverde (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de agua de un caudal máximo instantáneo de 0, 0178 l/s de agua de la fuente de la Magdalena en Bº Joyuelo, término municipal de Valle de Villaverde (Cantabria), con destino a abastecimiento de 22 cabezas de ganado bovino de carne no estabuladas. Se pretende la renovación de la concesión otorgada el 19 de diciembre de 1996 para el mismo uso y a favor del mismo petionario y cuyo plazo concesional habría expirado.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial hacia un depósito regulador de unos 5.000 litros, desde el que se efectúa el abastecimiento a la explotación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1 - 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de julio de 2017.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Sandra García Montes.

2017/6985

CVE-2017-6985